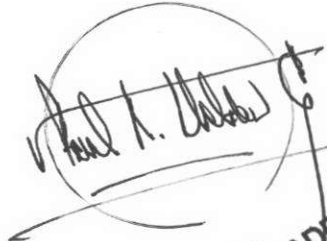



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE AREAS MARGINALES Y  
ASENTAMIENTOS HUMANOS -ADESAMAH-  
GUATEMALA-GUATEMALA  
PERIODO AUDITADO: CORTE AL 31 DE ENERO DE 2011**

  
  
**ADESAMAH**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 2011**

Guatemala 24 de febrero de 2011.

Licenciado:  
Raúl Arturo Valdez castillo  
Presidente y Representante Legal  
Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos  
ADESAMAH  
Su Despacho.

Señor Presidente y Representante Legal:

La Auditora Gubernamental designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0073-2011, de fecha 18 de enero de 2011, ha efectuado examen especial de auditoría, a la Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos ADESAMAH, con el objetivo de practicar corte y depuración de formas oficiales.

El examen se basó en un procedimiento específico de auditoría consistente en el corte y depuración de formas oficiales entregadas a la Asociación mediante envíos fiscales del departamento de formas y talonarios de Guatemala; con corte al 31 de enero de 2011.

Y como resultado se ha concluido que producto del trabajo realizado se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe.

Asimismo se han detectado aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área administrativa

1. Incumplimiento en rendición de cuentas

Hallazgos relacionados con el control interno

1. Pérdida de documentos oficiales



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, para un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 24 de febrero de 2011.

Licenciado:  
Armando Antonio Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

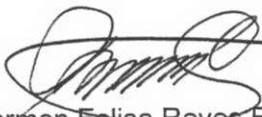
Licenciado Pu:

De conformidad con el nombramiento No. DAEE-073-2011 de fecha 18 de enero de 2011, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales, refrendado por el Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fui designada para practicar corte y depuración de formas oficiales, en la Asociación Para el Desarrollo de Aéreas Marginales y Asentamientos Humanos – ADESAMH-, en el Municipio de Guatemala con Cuentadancia No. A5-169.

En el desarrollo de la Auditoria, se observaron las Normas Internacionales de Auditoria, Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en nuestro informe de auditoría, clasificándose de la siguiente manera: 1 hallazgo relacionados al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y un hallazgo de control interno, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,  
Comisión de auditoria  
Área financiera

  
Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  
Colegiado Activo No. 10667  
Colegio Profesionales CC.EE.



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

	INDICE		PAGINA
	<b>CONTENIDO</b>		
	Caratula		
	Resumen Gerencial		
	Gerencial dirigida al director		
	Índice		
1	<b>INFORMACION GENERAL</b>		
1.1	Base Legal		1
1.2	Función		1
2	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>		1
3	<b>Objetivos de la Auditoria</b>		2
3.1	Generales		2
3.2	Específicos		2
4	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>		3
5	<b>COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>		3
6	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>		3
6.1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicable		3
7	<b>RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>		07
8	<b>COMISION DE AUDITORIA</b>		07
	Anexos		
	Nombramientos		
	Anexos del Área financiera		
	Forma Única de Estadística		
	Anexos a la Forma única de estadística		
	Formularios SR1		

## ASOCIACION PARA DESARROLLO DE AREAS MARGINALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS –ADESAMAH-

### 1. INFORMACION GENERAL

#### 1.1 Base legal

La Asociación Civil No Lucrativa cuya denominación social es Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos –ADESAMH-, así como los seis capítulos y treinta y cinco artículos que conforman sus respectivos estatutos que le han de regir, se encuentra formada y legalmente constituida mediante el primer testimonio de la escritura pública número 29 de fecha 03 de junio de 2002; primera ampliación a través de la Escritura No. 40 de fecha 18 de julio de 2002; Autorizado por la Abogado y Notario Marta Rossana Cáceres López de Giammattei y segunda ampliación a través de la Escritura No. 70 Autorizado por el Abogado y Notario julio Eduardo Camey Silva con registro en la Municipalidad de Guatemala en el libro No. 49 Folios 78, Partida No. 78.

#### 1.2 Función

La Asociación –ADESAMH-, fue constituida como sociedad civil no lucrativa, para proporcionar asistencia adecuada y oportuna basada en principios humanos, culturales, educativos, científicos y técnicos a la población rural, urbana marginal y a toda la población en general para hacer posible la satisfacción de sus necesidades, intereses, asimismo desarrollar y ejecutar proyectos de inversión física, conservación y restauración de bienes inmuebles que forman parte del patrimonio nacional, agrícolas que incluyan sistemas de riego, construcción de invernaderos, capacitación y asesoría en el área agrícola y ganadero infraestructura dirigida a la producción de alimentos de tipo vegetal.

### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en sus Artículos 232 “La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.



El Artículo 241 Rendición de Cuentas del Estado establece: "El Organismo Ejecutivo presentará anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado.

- b) El Decreto número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 2, Ámbito de competencia. "Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y, en general, todo interés hacendario de los Organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas, y demás instituciones que conforman el sector público no financiero; de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas; de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

La Contraloría General de Cuentas deberá velar también por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, así como también por la calidad del gasto público".

- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Ley de Organizaciones No Gubernamentales, Decreto No. 02-2003

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **3.1 Generales**

Practicar corte y depuración de formas oficiales, en la Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -ADESAMH-.

#### **3.2 Específicos**

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

### **4 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El examen especial comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión para practicar corte y depuración de formas oficiales, en la Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -ADESAMAH-.

Con la finalidad de poder emitir opinión sobre el examen especial se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Análisis general de la estructura de control interno.
- b) Corte de formas oficiales.
- c) Cotejo de la Rendición de Cuentas
- d) Otros procedimientos de acuerdo con las circunstancias.

### **Depuración de Formas Oficiales**

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó el conteo físico de las existencias de formas oficiales.

Por la afirmación anterior se determinó al momento de realizar corte y depuración de formas oficiales del envío fiscal No. 115,881 de fecha 07 de noviembre de 2002, donde reporta una entrega de cajas fiscales de la serie 200-A del No. 245,001 al 245,050 que hacen un total de 50 formas y recibos de ingresos de la serie 63-A de los No. 635,751 al No. 635,800 por un total de 50.

Asimismo el Presidente y Representante Legal del periodo actual de la Asociación expuso oficialmente mediante actas la pérdida de todas las formas oficiales de dicho envío, a falta de control interno por la primera junta directiva; por lo que presentaron denuncia formal legal de la pérdida de formas oficiales a la Policía Nacional Civil en la comisaria No. 16 identificada con el No. P1600/2010/13587 de fecha 16-11-2010.

## **5. Comentarios y conclusiones**

Se concluye que producto del trabajo realizado se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe. Resultado del examen especial basado en el corte y depuración de formas oficiales, se evaluó la estructura de control interno establecida en la entidad y otros aspectos legales aplicables en el área administrativa.

## **6. Resultados de la auditoría**

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.**

**Área administrativa**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento en rendición de cuentas**

**Condición**



Se estableció que la Asociación, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en tiempo reglamentado, siendo el caso de los periodos que corresponden del 01 de noviembre de 2002 a julio de 2010. Han pasado 8 años a partir de la notificación de la cuentadancia de fecha 15 de octubre de 2002 en donde se establece la responsabilidad de la organización como parte de las competencias de la administración a los cuales a la presente fecha no ha cumplido.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo No. A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, numeral 2.12 indican: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar por que la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente.

### **Causa**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, como autoridad administrativa superior no veló porque el Tesorero encargado de esta actividad actualizara y reportara las Cajas Fiscales, ante la instancia respectiva en el tiempo debido.

### **Efecto**

Falta de probidad y transparencia en informar si se traslado transferencias con fondos públicos por parte de entidades gubernamentales.

### **Recomendación**

En lo sucesivo que el Presidente y Representante legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona responsable, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.

### **Comentario de la Administración**

Con base al acta No. ACTA DAEE-No.-2-2011, levantada con fecha 1 de febrero de de 2011 en las oficinas de la Asociación, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, "manifiestan que la responsabilidad de los hallazgos encontrados es competencia de los cuentadantes registrados en el periodo anterior Señores : Luis Enrique Zeceña de León presidente y representante legal y José Guillermo de León Cruz Tesorero; derivado que junta directiva

actual recibió la documentación de junta directiva provisional conformada por los señores: Presidente señor Julio Eduardo Camey Silva y Manuel Estuardo Casasola Pineda Vicepresidente. Quienes se conformaron a partir de la renuncia de la primera junta directiva”.

“Asimismo manifiestan que entregaran la presente acta para que junta directiva provisional que se creó en su momento estén enterados y junta directiva provisional a su vez haga del conocimiento de los hallazgos a los señores responsables que presentaron su renuncia en cartas de fecha 30 de abril del 2007 (tesorero) y 11 de septiembre del 2006 (señor presidente).”

### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Presidente y Representante Legal de primera junta directiva no dio cumplimiento a disposiciones que firmo de aceptación al momento de solicitar la cuentadancia a C.G.C.

### **Acciones legales y administrativas**

Se solicitó sanción económica para Luis Enrique Zeceña de León presidente y representante legal y José Guillermo de León Cruz Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00)** para cada uno. Sanción que asciende a **CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00)**, de conformidad con el numeral 12 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

### **Hallazgo de Control Interno**

#### **Área administrativa**

#### **No.1**

#### **Pérdida de documentos oficiales**

#### **Condición**

Se determino al momento de realizar corte y depuración de formas oficiales del envío fiscal No. 115,881 de fecha 07 de noviembre de 2002, donde reporta una entrega de cajas fiscales de la serie 200-A del No. 245,001 al 245,050 que hacen un total de 50 formas y recibos de ingresos de la serie 63-A de los No. 635,751 al No. 635,800 la perdida documentada mediante las actas de junta directiva actual No. 01-2010 de fecha 26/09/2010, 02-2010 de fecha 26-09-2010 y actas No. 03-2010 de fecha 16-11-2010, de este hechos los directivos actuales presentaron denuncia formal legal de la perdida de formas oficiales; presentada a la Policía Nacional Civil comisaria No. 16 No. P1600/2010/13587;

los cuales al momento de revisión física documental en las oficinas se constato físicamente la pérdida.

### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas por Acuerdo No. A-57-2006, en el numeral 2.7 de las Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, indica que: "Cada ente público, debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o medios informáticos".

### **Causa**

Falta de control interno adecuado que permita la salvaguarda y custodia efectiva de la documentación que administra la entidad.

### **Efecto**

Se corre el riesgo que los formularios extraviados hayan sido utilizados y que el efectivo no haya sido reportado. Riesgo del uso inadecuado de las formas oficiales extraviadas, en perjuicio del patrimonio del Estado.

### **Recomendación**

Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal, de junta directiva actual para que implemente mejoras en el manejo, custodia y uso de los formularios oficiales, autorizados.

### **Comentario de la Administración**

Con base al acta No. ACTA DAEE-No.-2-2011, levantada con fecha 1 de febrero de de 2011 en las oficinas de la Asociación, en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, "manifiestan que la responsabilidad de los hallazgos encontrados es competencia de los cuentadantes registrados en el periodo anterior Señores : Luis Enrique Zeceña de León presidente y representante legal y José Guillermo de León Cruz Tesorero; derivado que junta directiva actual recibió la documentación de junta directiva provisional conformada por los señores: Presidente señor Julio Eduardo Camey Silva y Manuel Estuardo Casasola Pineda Vicepresidente. Quienes se conformaron a partir de la renuncia de la primera junta directiva".

“Asimismo manifiestan que entregaran la presente acta para que junta directiva provisional que se creó en su momento estén esteradas y junta directiva provisional a su vez haga del conocimiento de los hallazgos a los señores responsables que presentaron su renuncia en cartas de fecha 30 de abril del 2007 (tesorero) y 11 de septiembre del 2006 (señor presidente).”

### **Comentario de la Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Presidente y Representante Legal de primera junta directiva no dio cumplimiento a disposiciones que firmo de aceptación al momento de solicitar la cuentadancia a C.G.C.

### **Acciones legales y administrativas**

Se solicitó sanción económica para Luis Enrique Zeceña de León presidente y representante legal y José Guillermo de León Cruz Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000,00)** para cada uno. Sanción que asciende a **DIEZ MIL QUETZALES (Q 10,000.00)**, de conformidad con el numeral 15 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.”

## **7. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>	
<b>Presidente y Representante Legal</b> Luis Enrique Zeceña de León	03/06/2002	11/12/2009
<b>Vicepresidente</b> Julio Eduardo Camey Silva	03/06/2002	11/12/2009
<b>Tesorero</b> José Guillermo de León Cruz	03/06/2002	11/12/2009
<b>Secretaria</b> Lesbia Leticia López Chavarría	03/06/2002	11/12/2009
<b>Vocal I</b> Manuel Estuardo Casasola Pineda	03/06/2002	11/12/2009

## **9. COMISION DE AUDITORIA**

### **9.1 Área Financiera**

**Practico la auditoria**

Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  
Colegiado Activo No. 10667  
Colegio Profesionales CC.EE.



**Control de calidad del informe, según el art. 28, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas**

Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio Profesionales CC.EE.  
Sub-Director de Auditoría de entidades Especiales



**Conocieron y tramitaron el informe**

Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Colegiado Activo No. 3430  
Colegio C.P.A.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



# ANEXOS



# ANEXO 1

## ASOCIACION PARA DESARROLLO DE AREAS MARGINALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS -ADESAMAH-

### CORTE DE FORMAS

Al 31 de Enero de 2011.

Ref P/T	TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
		No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
ACTA-DH	200-A3	115881	07/11/2002	245001	245050	50	XXXXX	XXXXX	XX	XXXX	XXX	XXXX
ACTA-DH	63-A2	115881	07/11/2002	635751	635800	50	XXXXX	XXXXX	XX	XXXX	XXX	XXXX
ACTA-DH	200-A3	33162	07/01/2011	839251	839300	50	839251	839260	10	839261	839300	40

**Fuente:** reporte mediante la notificación de envíos de formas fiscales y recuento físico de formas oficiales a través de actas suscritas por la Asociación y notificación formal de la perdida de formas oficiales a través de la denuncia presentada por el Presidente Actual de junta directiva Lic. Raúl Arturo Valdez Castillo; Policía Nacional Civil Comisaria No. 16 denuncia No. P1600/2010/13587 de fecha 29 de septiembre de 2010.



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

**DAEE-0073-2011**

Guatemala, 18 de enero de 2011

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial a la ASOCIACION PARA DESARROLLO DE AREAS MARGINALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (ADESAMAH), CON LA CUENTA No. A5-169, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para realizar corte y depuración de formas oficiales.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



  
Lic. Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarr  
SubContralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

**1 DATOS GENERALES**

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO: Asociación para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos humanos -ADESAMAH-

1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

1.3 TIPO DE ENTIDAD:
 

Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales
-----------------------------------	-----------------	----------	-----------------	----------------------------------------------------------

1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO: A5-169

1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

1.6 NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0073-2001

1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 18 DE ENERO DE 2011

1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS:

1.9 CODIGO (Exclusivo estadística):

1.10 PERIODO AUDITADO:
 

DEL	Día	Mes	Año
	31	1	2011

 AL
 

Día	Mes	Año
31	1	2011

 No. MESES AUDITADOS: 

1
---

**2 AUDITORÍA**

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN: Gubernamental

2.2 TOTAL MONTO AUDITADO Q -

Saldo anterior\*

Ingresos

Egresos

\*Ingresar únicamente si es examen especial

**3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS**

3.1 \*SANCIÓN

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
2	1	1	Q 14,000.00	Normas generales de Control Interno Gubernamental y cláusulas de convenios.

3.2 \*FORMULACIÓN DE CARGO

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

3.3 \*DENUNCIA

Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				

\*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -

**4 PRESUPUESTO**

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

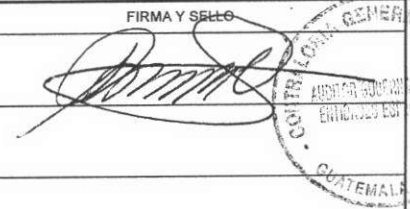
**5 OBRA PÚBLICA**

TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q -</b>

\*Si es más de una obra agregar anexo

**6 OBSERVACIONES**

**7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES**

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Carmen Felisa Reyes Barreno	Auditor Gubernamental	



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 2

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación		Nombre del Responsable	Situación		
	Realizada	Proceso		No cumplida	Observaciones	
	<p>Nombre de la Entidad: Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -DESAMAH- A5-169</p> <p>No. De Cuentadancia: Examen Especial de corte de formas oficiales.</p> <p>Tipo de Auditoria: DAEE-0073-2011</p> <p>Nombramiento: Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno</p> <p>Auditor Gubernamental:</p>	<p>Dirección de la Entidad Auditada: 23 Calle 14-58 Condado el Naranjo, Edificio Crece, 4 nivel oficina 401, zona 4 de Mixco, Guatemala.</p> <p>Teléfonos de la Entidad Auditada: 41509825-52000162</p> <p>Periodo Auditado: Al 31/03/2011</p> <p>No. Carta a la Gerencia y Fecha: No se emitió carta a la gerencia</p> <p>Supervisor:</p>				
1	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Área administrativa</p> <p>Incumplimiento en rendición de cuentas</p> <p>Condición: Se estableció que la Asociación, no presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la rendición de cuentas en tiempo reglamentado, siendo el caso de los periodos que corresponden del 01 de noviembre de 2002 a julio de 2010. Han pasado 8 años a partir de la notificación de la cuentadancia de fecha 15 de octubre de 2002 en donde se establece la responsabilidad de la organización como parte de las competencias de la administración a los cuales a la presente fecha no ha cumplido.</p>					



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 2

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		
			Realizada	Proceso	No cumplida
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>En lo sucesivo que el Presidente y Representante legal de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona responsable, que dicha información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.</p>	<p>Licenciado: Raúl Arturo Valdez castillo Presidente y Representante Legal</p>			
2	<p><b>Hallazgo de Control Interno</b></p> <p><b>Pérdida de documentos oficiales</b></p> <p><b>Condición</b> Se determino al momento de realizar corte y depuración de formas</p>				

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -DESAMAH-A5-169	Dirección de la Entidad Auditada	23 Calle 14-58 Condado el Naranjo, Edificio Crece, 4 nivel oficina 401, zona 4 de Mixco, Guatemala.
No. De Cuentadancia	Examen Especial de corte de formas oficiales.	Teléfonos de la Entidad Auditada	41509825-52000162
Tipo de Auditoria	DAEE-0073-2011	Periodo Auditado	Al 31/03/2011
Nombramiento Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	No se emitió carta a la gerencia





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 2

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -DESAMAH-A5-169	Dirección de la Entidad Auditada	23 Calle 14-58 Condado el Naranjo, Edificio Crece, 4 nivel oficina 401, zona 4 de Mixco, Guatemala.
No. De Cuentadancia	Examen Especial de corte de formas oficiales.	Teléfonos de la Entidad Auditada	41509825-52000162
Tipo de Auditoria	DAEE-0073-2011	Periodo Auditado	Al 31/03/2011
Nombramiento	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia
Auditor Gubernamental	Supervisor		
No.	Condición y Recomendación	Situación	
	oficiales del envío fiscal No. 115,881 de fecha 07 de noviembre de 2002, donde reporta una entrega de cajas fiscales de la serie 200-A del No. 245,001 al 245,050 que hacen un total de 50 formas y recibos de ingresos de la serie 63-A de los No. 635,751 al No. 635,800 la perdida documentada mediante las actas de junta directiva actual No. 01-2010 de fecha 26/09/2010, 02-2010 de fecha 26-09-2010 y actas No. 03-2010 de fecha 16-11-2010, de este hechos los directivos actuales presentaron denuncia formal legal de la perdida de formas oficiales; presentada a la Policía Nacional Civil comisaria No. 16 No. P1600/2010/13587; los cuales al momento de revisión física documental en las oficinas se constato físicamente la pérdida.	Realizada	Proceso
	Se le giraron instrucciones al Presidente y Representante Legal, de junta directiva actual para que implemente mejoras en el manejo.	No cumplida	Observaciones
	Licenciado: Raúl Arturo Valdez castillo		





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 2

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

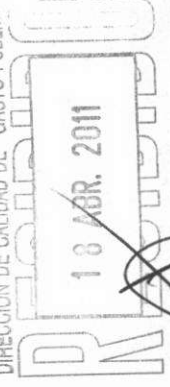
Nombre de la Entidad	Asociación Para el Desarrollo de Áreas Marginales y Asentamientos Humanos -DESAMAH-	Dirección de la Entidad Auditada	23 Calle 14-58 Condado el Naranjo, Edificio Crece, 4 nivel oficina 401, zona 4 de Mixco, Guatemala.		
No. De Cuentadancia	A5-169	Teléfonos de la Entidad Auditada	41509825-52000162		
Tipo de Auditoria	Examen Especial de corte de formas oficiales.	Periodo Auditado	Al 31/03/2011		
Nombramiento	DAEE-0073-2011	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia		
Auditor Gubernamental	Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno	Supervisor			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	custodia y uso de los formularios oficiales, autorizados.	Presidente y Representante Legal		No cumplida	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral-2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 08 de marzo de 2010

Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno.....

*[Signature]*  
 Presidente y Representante Legal  
 -ADESAMAH-



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO  
 Presidente y Representante Legal  
 -ADESAMAH-

A las \_\_\_\_\_ Hrs. \_\_\_\_\_ Mns.  
 SECRETARIA